

LA INVESTIGACIÓN EN EUROPA EN EL CAMPO DE LA PROTECCIÓN DE CULTIVOS

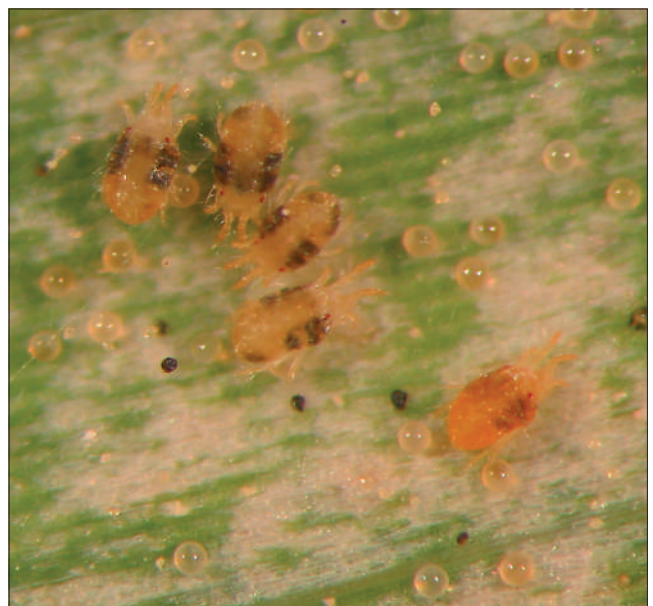
La investigación en Europa en el campo de la protección de cultivos: notas desde la investigación pública

Ramon Albajes (Universitat de Lleida, Agrotecnio Center).

Investigación en agricultura y protección de cultivos: ¿para qué?

Nadie discute que la innovación en cualquier campo tecnológico pasa por un sistema vigoroso de investigación y desarrollo. Quizás esa afirmación está menos asumida en el campo de la agricultura y más concretamente en el ámbito de la protección de cultivos. Cuando nos preguntamos por qué, se nos ocurren unas cuantas explicaciones.

- Porque desde fuera, el habitante urbano podríamos decir, percibe la agricultura como una práctica rutinaria cuya mejora pone el acento en las subvenciones más que en el aumento de la productividad.
- Porque, también para el urbano, la mejora del control de plagas, enfermedades y malas hierbas es sinónimo de hallar un producto que sea más eficaz.
- Porque no necesitamos aumentar la productividad agraria y más alimento es sinónimo de menos precio y por tanto de problemas para el agricultor.
- Porque Europa no precisa aumentar la productividad porque produce suficiente cantidad de alimento y lo que se precise de más se puede comprar fuera.
- Sin embargo, entre otros, podrían contraponerse los siguientes argumentos a los anteriores.
- Europa es una exportadora neta de alimentos al resto del mundo y una mayor productividad significa más beneficio para nuestras empresas, en especial en un momento de demanda de alimentos fuertemente creciente en el mundo.
- El crecimiento de la población europea es claramente inferior al de otros continentes pero la demanda de la cantidad y calidad de alimentos es también creciente y a ello debe responder la agricultura europea.
- El destino no alimentario de los productos agrícolas en Europa es un tema cambiante pero no hay que olvidar que en ocasiones las políticas europeas han ido a favorecer los usos energéticos, industriales o farmacéuticos de la producción agrícola, lo que desemboca también en un tirón de la demanda.
- Desde hace años ya, la agricultura europea debe responder a exigencias crecientes de sostenibilidad, incluyendo la sostenibilidad ambiental.



La mayor parte de programas de investigación en agricultura en los estados y en la propia Unión incluyen objetivos del ámbito de la sanidad vegetal.

- La multifuncionalidad de la agricultura es otro de los aspectos a no olvidar cuando se habla de la necesidad de la I&D y se marcan sus objetivos.

El marco de la investigación en protección de cultivos en Europa

Cuando nos fijamos en los diversos marcos en donde se lleva a cabo la I&D en Europa lo primero que se comprueba es su tremenda fragmentación en diversas instancias: geográfica, política, de lengua aunque el inglés sea la lengua universal de la ciencia, institucional. Un camino que se ha ensayado muy pocas veces pero que podría ayudar a paliar esa fragmentación del espacio de investigación en Europa es la financiación de organizaciones y sociedades de ámbito disciplinar a las que se les podría exigir cuentas periódicamente de sus resultados a la luz de los objetivos perseguidos por los distintos programas continentales de investigación científica. La OILB/SROP o IOBC/WPRS¹ es un ejemplo de ese camino en el ámbito del control integrado. La IOBC/WPRS tiene más de 50 años de existencia y buena parte de los programas de control y producción integrados que hoy en día se aplican en el mundo se han ido gestando en las

Cordial®

El nuevo Pelitre Hort



Piretrinas naturales con la garantía de



C/ Viladomat, 321 - 5°
08029 Barcelona
tlf.: 934 95 25 00
www.cqmasso.com

EL PELITRE NATURAL



SIN BUTÓXIDO

periódicas reuniones de los grupos de trabajo formados por buena parte de los investigadores europeos en los distintos cultivos o disciplinas.

Desde el punto de vista de financiación, la I&D se nutre fundamentalmente de tres niveles de agencias: el regional, el estatal y el comunitario. El nivel regional, en España, consiste en las Comunidades Autónomas (CCAA), cuya política de financiación de la I&D es muy distinta de unas a otras. Por otra parte, en varias de ellas la investigación en el ámbito de la protección de cultivos puede organizarse y financiarse a través de la instancia de investigación científica (p.e. en Catalunya la Direcció General de Recerca) o de la consejería de agricultura (p.e. en Catalunya el IRTA). El nivel estatal tiene mucha semejanza con la doble vertiente institucional del nivel regional: por una parte el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) y por otra el INIA; el primero está abierto a todas las instituciones mientras que el segundo prácticamente restringido a las organizaciones de I&D de las CCAA. Finalmente la UE ha financiado la I&D a través, sobre todo, de sus sucesivos programas marco y actualmente del Programa Horizon 2020 (H2020).

Dado que Catalunya no tiene convocatorias para financiación de proyectos ya que su modo de apoyar la I&D es a través de otros caminos, tampoco tiene ámbitos prioritarios. Respecto a los planes sectoriales y nacionales del INIA y MINECO respectivamente, decir que el control integrado de plagas, enfermedades y malas hierbas es uno de los objetivos prioritarios de ambos. Véase el contenido del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica e Innovación 2013-2016 (página 31)². La protección de cultivos ha recibido una atención desigual a lo largo de los diferentes programas marco de I&D en la UE aunque últimamente ha estado aceptablemente representada en los proyectos financiados por el 7º programa marco³ o el 6º programa marco⁴. En el programa H2020 se han publicado ya varias convocatorias con temática relativa a la protección de cultivos y forestal⁵. Critiquemos, en referencia a los programas de financiación de la investigación en protección de cultivos de la UE, la excesiva burocracia que conllevan, lo que a menudo resulta disuasorio para muchos investigadores, y a mi entender el exceso énfasis en la exigencia de que los resultados deben ser rápidamente aplicables en condiciones comerciales. Pero ese es otro tema que podría ser discutido en la mesa redonda que nos ocupa: investigación de base vs. investigación aplicada.

La mayor parte de programas de investigación en agricultura en los estados y en la propia Unión incluyen objetivos del ámbito de la sanidad vegetal. Todos ellos ponen el acento en la sostenibilidad y respeto medioambiental.

La investigación en protección de cultivos y la directiva de uso sostenible de productos fitosanitarios.

Se espera que la directiva 2009/128/EC⁶ de uso sostenible de productos fitosanitarios marque un hito importante en la protección de cultivos europea. Desde el punto de vista de la investigación en ese ámbito, el impacto de la directiva debería ser particularmente relevante dada la exigencia de innovación que presupone poner en marcha programas de control integrado en todos los cultivos europeos, con preferencia por el uso de métodos no químicos. Tanto esa directiva como su trasposición a la legislación española en el Real Decreto 1311/2012⁷, encomienda a los planes nacionales de acción que desarrollen esa legislación.

El plan de acción nacional español⁸ incluye enfáticamente en su enunciado la importancia de la investigación, innovación y transferencia de tecnología en el control integrado y en el uso sostenible de productos fitosanitarios (ob-

jetivo específico 2 del plan). Para llevar a cabo ese objetivo de especifican dos tipos de medidas:

- 2.1 Favorecer el establecimiento de grupos operativos que permitan la puesta en marcha.
- 2.2 Promover proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica al sector.

De momento, que yo sepa, no se han llevado a cabo esas dos acciones, aunque se está preparando la primera. No sé si es exagerado decir que no he visto coordinación alguna con las agencias españolas de financiación y coordinación de la investigación, pero esa es mi impresión, y ello puede conllevar la marginación de amplios grupos de investigación, en particular los de las universidades y CSIC. Veremos, dentro de un tiempo, cuántos proyectos se han puesto en marcha al amparo de esos programas, un indicador que es propuesto por el propio plan de acción nacional para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos propuestos.

En definitiva podríamos decir que la investigación sobre protección integrada está fuertemente fragmentada en Europa, que sus distintos programas de financiación a través de las regiones, los estados y la propia UE han prestado atención al ámbito que comentamos y que la aplicación de la directiva de uso sostenible de productos fitosanitarios debería representar un empujón para la investigación en la protección de cultivos, lo que, de momento, no puede confirmarse. Veremos en los próximos años.

¹ International Organization for Biological and Integrated Control/ West Palearctic Regional Section. <http://www.iobc-wprs.org/>

² PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016. http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Investigacion/FICHEROS/Plan_Estatal_Inves_cientifica_tecnica_innovacion.pdf

³ EU Framework Programme funded research in the Plant Health and Plant Protection area. http://ec.europa.eu/dgs/health_food-safety/dgs_consultations/docs/ag/sum_26112012_5_en.pdf

⁴ Plant Health. The impact of EU Research (1998-2004). http://www.korf.fapz.uniag.sk/obsah/aktuality/plant_health.pdf

⁵ Puede consultarse el programa de 2014-15 en el documento y dirección siguientes. Food security, sustainable agriculture and forestry, marine and maritime and inland water research and the bioeconomy. https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/wp/2014_2015/main/h2020-wp1415-food_en.pdf

⁶ DIRECTIVA 2009/128/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de octubre de 2009 por la que se establece el marco de la actuación comunitaria para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:309:0071:0086:es:PDF>

⁷ Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. BOE de 15 de diciembre de 2012.

⁸ PROPUESTA DE "PLAN DE ACCIÓN NACIONAL PARA EL USO SOSTENIBLE DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS" http://www.magrama.gob.es/es/agricultura/participacion-publica/121011_propuesta_panuspf_tcm7-224279.pdf